

Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	CÓDIGO DE CONDUCTA QUE REGIRÁ A LA ALCALDÍA DE COYOACÁN
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2019-12-24
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2019-12-25
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Alcaldía Coyoacán
TIPO DE REGULACIÓN:	Códigos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Crear un elemento de integridad y su fin es exponer los principios, valores y reglas de integridad para el correcto comportamiento de las Servidoras y Servidores Públicos de la Alcaldía de Coyoacán en el desempeño de sus funciones, el ejercicio del gasto y el uso de bienes públicos. Para fines del presente instrumento se entiende por Código un ordenamiento expedido por la Alcaldía, en el que se exponen principios, valores y reglas de integridad, en el que las Servidoras y Servidores Públicos se obligan a cumplirlos. La Conducta se debe de entender como el comportamiento humano voluntario, de acción u omisión, encaminado a un objetivo. La acción consiste en un movimiento corporal, voluntario, que producirá un resultado, y la omisión implica haber dejado de hacer algo necesario o conveniente en la ejecución de una cosa.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Servidores Públicos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/dc46d2c3e2c406359371dfc550ffcd28.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-689-2024